



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 21 de noviembre de 2024.-

**VISTO:**

El EXPE: 16241/2024, en el cual obra el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado “EGRESAR”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa EGRESAR es una iniciativa creada para fomentar la graduación en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).

Que la propuesta se enfoca en la problemática de la finalización (egreso) de las carreras en la Universidad Nacional de San Luis, atendiendo a aquellos/as estudiantes que, tras haberse inscrito en sus programas académicos, han visto sus trayectos educativos en dilación o han enfrentado dificultades para completar sus estudios, aunque mantienen el interés en graduarse.

Que este programa está alineado con las estrategias orientadas a fortalecer los programas de apoyo para el ingreso, la continuidad y el egreso de los/as estudiantes, buscando equilibrar adecuadamente la inclusión estudiantil, el desafío académico y el soporte institucional.

Que el objetivo de EGRESAR es facilitar la culminación de las carreras de pregrado y grado y la titulación de los/as estudiantes de la UNSL, proporcionando un entorno institucional académico, técnico-administrativo y condiciones adecuadas que permitan a los/as estudiantes finalizar sus estudios.

Que el Plan Integral Académico UNSL (PIA UNSL) define la implementación del Programa EGRESAR como uno de sus ejes de acción iniciales (OCS N.º31/2024).

Que la Secretaria Académica de la UNSL pone a consideración del Consejo Superior el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado “EGRESAR”.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Programa EGRESAR en general con modificaciones descriptas en la acordada (fs. 367).



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que el Consejo Superior en su sesión del 12 de noviembre de 2024 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado “EGRESAR” con las modificaciones propuestas.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Implementar en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado “EGRESAR” que como Anexo forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar a la Secretaría Académica de la UNSL la coordinación general del Programa.

**ARTÍCULO 3º.-** Convocar a las Unidades Académicas a que, en un plazo de 60 días, definan y presenten a la Secretaría Académica de la UNSL las estrategias de implementación necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el inciso 2 del ANEXO a la presente: Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado EGRESAR.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

## ANEXO

Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado EGRESAR.

Destinado a estudiantes de la UNSL interesados/as en lograr su titulación. La Universidad Nacional de San Luis, con este proyecto, establece una política para alentar el incremento del egreso de los/as estudiantes en las diferentes carreras de pregrado y grado como una estrategia para garantizar que nuestros/as estudiantes finalicen sus estudios y obtengan el título. Esta iniciativa constituye un proceso que hace a la principal tarea de la universidad pública: la democratización del conocimiento a través de una formación sólida, actualizada, con fuerte integración teórico-práctica, anclada en la ética y el compromiso social.

Esta propuesta que centra su atención en la problemática referida a la finalización (egreso) de las carreras de la UNSL de quienes se han inscripto en ellas (desde 2013 hacia adelante) y por diversas razones han visto sus trayectos educativos en dilación o no han podido terminarlas, pero que mantienen interés en graduarse. Teniendo en cuenta que el abandono, la interrupción o deserción en las carreras universitarias es una problemática compleja que atraviesa todo el subsistema de educación superior y responde a cuestiones objetivas-subjetivas, en este proyecto se asume el papel que le atañe a la institución universitaria en la misma desde la intención de adecuar condiciones para promover la finalización de las carreras de pregrado y grado. En este sentido, el propósito se orienta a la construcción de un contexto institucional que ayude y acompañe a los/as estudiantes que han interrumpido el cursado de sus carreras o están que tienen trayectos educativos en dilación e interés en concluirlos para titularse; se trata de generar contextos de posibilidades reales.

El Proyecto surge de:

- Las actividades realizadas en el marco del Programa **PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROFUNDICEN LA TRANSVERSALIDAD Y ESTIMULEN LA INTEGRACIÓN CURRICULAR** aprobado por RR N.º 357/2023 que incluyó el proyecto Mejoramiento de las condiciones de regularidad y promoción mediante modificación en las modalidades de enseñanza; y

- las estadísticas y análisis de datos realizados durante 2023 para dar solución y respuesta a problemáticas y demandas tales como la extensión de regularidades y el pedido de mesas especiales, por ejemplo y entre otras.

Se pretende que la iniciativa pueda ser implementada de manera sostenida y en toda la Universidad, por lo cual se presenta como una propuesta-marco. La intención se orienta a que todas las Facultades que comparten sus objetivos, puedan diseñar las estrategias más adecuadas considerando sus posibilidades reales en términos de sus cuadros docentes, personal técnico-administrativo y dispositivos académicos y tecnológicos para la formación en el grado.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

En adelante se intenta explicitar el sentido, objetivos y algunas estrategias que pueden ayudar a las adecuaciones propias de las unidades académicas para abordar la situación.

Es esta propuesta, abarcadora de toda la UNSL.

En lo que sigue, la presentación de este proyecto se organiza en:

1. Fundamentación - propuesta de inclusión para concluir los estudios y graduación;
2. Objetivos;
3. Actividades;
4. Participantes;
5. Contextos de enseñanza y de aprendizaje: conceptos y perspectivas, dispositivos, momentos del proceso de formación y cronograma;
6. Cronograma;
7. Proyección;
8. Evaluación;
9. Presupuesto.

## 1. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Propuesta de inclusión para finalizar los estudios y graduarse.

El Proyecto se deriva de los lineamientos políticos del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N.º 58/2018) y el Programa y proyectos aprobados para el Área Estratégica Académica por la RR N.º 357/2023 y se vincula con orientaciones estratégicas tendientes a fortalecer programas de apoyo para el ingreso, continuidad y egreso procurando una tensión adecuada entre la inclusión de estudiantes, el desafío académico y los apoyos institucionales. Al tratarse de una propuesta centralmente formativa, atravesada políticamente, supone asumir una concepción de aprendizaje profundo, sólido, actualizado, situado, distribuido y contextualizado, considerando las condiciones y posibilidades de los sujetos y una concepción de enseñanza donde dialoguen diferentes conocimientos: saberes previos, saberes académicos y saberes prácticos o cotidianos de la población con la que se trabaja.

Este Proyecto será implementado por todas las Unidades Académicas de la UNSL, cada una de ellas podrá elaborar su propia propuesta, atento a sus propias condiciones y necesidades.

## 2. OBJETIVOS

Objetivo General



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

Potenciar la finalización de carreras de pregrado y grado y titulación de los/as estudiantes egresables de la UNSL a partir de la generación de un contexto institucional académico, técnico-administrativo y con condiciones adecuadas que permita finalizar las carreras a los/as estudiantes de la UNSL que poseen sus trayectos educativos en dilación, egresables o que las hayan abandonado en los últimos 10 años, acrediten varias asignaturas y mantengan expectativas de titularse.

Objetivos específicos

O.1-Diagnosticar las razones por las que los/as estudiantes no completaron el proceso de graduación.

O.2-Desarrollar un plan de acción que contemple expectativas y posibilidades socioeconómicas y temporales para que los/as estudiantes retomen el proceso que los/as conduzca a la obtención del título.

O.3-Promover un trabajo colaborativo y sostenido entre todos los participantes del proyecto, acompañado con un proceso reflexivo que potencie la revisión, valoración y superación permanentes.

O.4- Sistematizar, analizar, evaluar y comunicar los procesos y resultados del Programa.

### 3- ACTIVIDADES

A.1-Identificación de las razones sostenidas por los/as estudiantes y que atribuyen a un enlentecimiento o abandono de sus carreras y a su situación para considerarlas en las propuestas pedagógicas.

A.2-Valorización de las expectativas de estos/as estudiantes para finalizar las carreras y potenciarlas durante el proceso de aprendizaje.

A.3-Establecimiento de acuerdos para desarrollar con esos/as estudiantes un plan de trabajo para la preparación y estudio de las asignaturas con la participación de profesores/as, tutores/as y pares y con la ayuda de dispositivos y recursos tecnológicos disponibles.

A.4-Capacitación y acompañamiento a los equipos docentes en la elaboración y desarrollo de propuestas de enseñanza y de evaluación que consideren la diversidad de las situaciones de los/as estudiantes.

A.5-Desarrollo de contextos de enseñanzas y de aprendizajes para la orientación y ayuda pedagógica en los diferentes campos disciplinares.

A.6-Implementación de talleres para el diseño, desarrollo y evaluación de las prácticas profesionales y los trabajos finales acordados con los/as estudiantes.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

A.7-Desarrollo de estrategias para acompañar y orientar a los/as estudiantes en el tramo académico que permitirá su graduación.

A.8- Desarrollo de actividades que involucren los procesos y resultados del Programa.

#### **4. PARTICIPANTES**

Cada Facultad definirá la organización y a los participantes en el Proyecto.

Unidades Académicas Responsables:

- Secretaría Académica de la UNSL.
- Secretaría Académica de las Facultades
- Departamentos de las Facultades.

Destinatarios/as:

Estudiantes egresables de todas las carreras de la UNSL:

- Estudiantes efectivos o no con trayectos educativos en dilación (hasta 10 años), y
- Estudiantes Trayectos Académicos Esperables.

Directivos, docentes, no docentes y estudiantes de Facultades:

- Autoridades de Facultades, Departamentos o de Carreras: quienes tendrán la responsabilidad de tomar decisiones en referencia a la constitución, implementación y evaluación del proyecto en el propio Departamento o Área con la inclusión de los demás participantes de los mismos.
- Responsable-coordinador/a del Proyecto en el Departamento o Facultad: en relación directa con las autoridades y los equipos docentes y estudiantes, será quien coordine, acompañe el desarrollo del mismo e informe. Cada carrera dispondrá de un/a Responsable Coordinador/a encargado de orientar la instrumentación del Proyecto y será el referente institucional de la misma en la convocatoria de estudiantes interesados/as en completar sus estudios de grado; de coordinar las tareas entre los participantes y elaborar los informes correspondientes.
- Coordinador/a de carrera: será un/a colaborador/a permanente del Proyecto por su visión amplia y de conjunto de los problemas y potencialidades del plan de estudio y su implementación.
- Comisión Curricular de Carrera: ídem al/ a la Coordinador/a de Carrera pero además puede sugerir, proponer innovaciones, asesorar a los equipos docentes.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

- Equipos de trabajo de las asignaturas: se refiere a docentes, auxiliares y estudiantes que constituyen los grupos de trabajo de las asignaturas que adeuden los/as estudiantes.

En general pertenecerán a las asignaturas que corresponden a los últimos años de las carreras.

- Docentes Tutores: quienes han sido designados como tales en las diferentes convocatorias de las Facultades (o en una ad-hoc) y que desempeñarán tareas de orientación, información y mediación entre los/as estudiantes y los equipos de trabajo y toda tarea inherente a su condición. Cada estudiante que reinicie su estudio contará con un/a Tutor/a-Docente; quien atenderá a varios/as estudiantes en condiciones similares.

- Estudiantes Tutores/as: quienes han sido designados/as como tales en las diferentes convocatorias de las Facultades acompañarán a aquellos/as alumnos/as que encuentren dificultades procurando generar estrategias para lograr lidiar y solucionar diferentes situaciones o problemas, ayudarán a los/as estudiantes, proveerán información pertinente al desarrollo de las asignaturas a través de diferentes medios de comunicación y toda otra tarea que compete a su designación. Cada estudiante que reinicie su estudio contará con un/a Tutor/a-Par; quien atenderá a varios/as estudiantes en condiciones similares.

- Asesores/as pedagógicos/as y psicopedagógicos/as de las Facultades: brindarán asesoramiento, orientación e información a docentes y estudiantes que participen del Proyecto en el contexto de la propia Facultad.

- Comisión Asesora de Apoyo a la Enseñanza de la Secretaría Académica de la UNSL: está constituida por los Asesores/as Pedagógicos y Psicopedagógicos de las Facultades o Profesores ad-hoc, especialistas en nuevas tecnologías para la enseñanza y profesionales de la Secretaría Académica de la UNSL; su tarea consiste en el asesoramiento, orientación y ayuda pedagógica a los equipos de trabajo de las asignaturas; en el análisis, comparación y propuestas de mejora para potenciar condiciones de enseñanza y orientación estudiantil. Se prevé su participación en el momento de elaboración, desarrollo y evaluación de los proyectos.

- Apoyo técnico-administrativo participarán no docentes desde sus tareas habituales: Registro de Alumnos, Personal de Secretaría Académica, Secretarías de Departamentos y otros; la tarea central es tratar de resolver con celeridad los trámites y simplificar las gestiones administrativas.

Cada Facultad podrá realizar convocatorias específicas para la designación de docentestutores/as y de estudiantes-tutores/as u otros participantes que se integrarán a la implementación del Proyecto.

**Secretarías del Rectorado**

- En el Rectorado, además de la Secretaría Académica (todas sus áreas), participará activamente la Secretaría General a través de la Dirección General de Tecnologías de la



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

Información, con quien se coordinarán las actividades referidas a la integración de las nuevas tecnologías en los distintos proyectos de carreras y/o Facultades y el relevamiento de los/as estudiantes que tienen trayectos educativos en dilación o que han abandonado su carrera, proveyendo de la información necesaria para definir el estado de la situación y de los/as estudiantes que luego serán convocados/as, como así también su seguimiento y rendimiento académico.

## **5. CONTEXTOS DE ENSEÑANZAS Y DE APRENDIZAJES: TAREAS, DISPOSITIVOS, PROCESOS**

### **Conceptos y perspectiva**

La bibliografía sostiene que, para implementar seriamente una política de retención estudiantil, las universidades deben reconocer que los motivos de enlentecimiento en las carreras o abandono no sólo radican en cuestiones referidas a los/as estudiantes sino también en el tipo de entorno educativo. Esto supone poner en marcha programas que ayuden a los/as estudiantes a integrarse fuertemente a la institución y poner a la enseñanza en el núcleo de los mismos promoviendo adecuados y significativos aprendizajes a través de buenas enseñanzas que involucran dedicación y compromiso docente. Para ello es necesario implicar procesos innovadores, dispositivos ajustados a la realidad y estrategias bien pensadas que potencien la construcción de conocimientos y la reflexión crítica que conlleve a la explicitación de lo explícito a través de lo implícito y resignifique permanentemente la teoría con las prácticas y la realidad problematizada.

Para intentar revertir estos problemas (dilación o enlentecimiento y abandono) es necesario diseñar propuestas de intervención que planteen innovaciones en las prácticas universitarias, sosteniendo el foco en la generación de situaciones de enseñanza contextualizadas, interesantes en relación a problemáticas relevantes, que atiendan a la diversidad de los/as estudiantes y promuevan aprendizajes significativos y sólidos enriquecedores de una formación de calidad e inclusiva. Se debe enseñar a aprender como sostén para el aprendizaje continuo que potencia la permanencia y asegurar construcciones cognitivas desde un pensamiento crítico, explicativo, construido intersubjetivamente en la conjunción de los saberes personales y los conocimientos científicos y tecnológicos.

Desde esta concepción de la formación, es necesario propender a un trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes sustentado en una fluida comunicación en donde la enseñanza comprometida se complementa con un aprendizaje auténtico que responda a intereses intrínsecos. Aprendizajes que puedan ser acompañados en paralelo con una metarreflexión que haga conscientes los procesos implicados, encuentre sus razones, corrija errores y pueda plantear acciones superadoras en conjunto desde un trabajo grupal sostenido.

La complejidad de la problemática a abordar y de las estrategias y dispositivos pedagógicos-didácticos deben provocar el cuestionamiento permanente:



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

¿cómo enseñar en un contexto de alta complejidad? ¿Qué intenciones tienen estos programas? ¿Cómo se puede construir sentido para potenciar las metas? ¿Cómo se los hace sustentables y cómo se los inserta en el concierto de las propuestas pedagógicas y curriculares de la institución? ¿Cómo plantear la movilización cognitiva con la integración de nuevas tecnologías que promuevan el pensamiento crítico? ¿Cómo potenciar el interés para favorecer aprendizajes que alienten la continuidad? ¿Desde dónde valorar la graduación y la obtención del título?

Dispositivos

Cada Facultad y/o Carrera, definirá el modo de implementación de este Proyecto: de manera conjunta o por separado para estudiantes que posean sus trayectos educativos en dilación o que han abandonado la carrera; en etapas, según la carga horaria adeudada de los planes de estudios, entre otros criterios.

Los sistemas de información SIU constituyen un recurso importante para la implementación del proyecto como así también lo serán la constitución de redes entre los/as interesados/as, redes sociales, aulas virtuales, material digitalizado y dispositivos didácticos: programas de las asignaturas, dossier o selección bibliográfica de asignaturas (especificando la bibliografía básica y la de consulta o complementaria), guías de lecturas, consignas para trabajos prácticos, orientaciones para la elaboración de informes, estudio independiente, exámenes parciales, evaluación previa a los exámenes finales, análisis de videos, audios, incorporación de arte y literatura, entre otros.

Otros dispositivos serán:

- Estrategias para el trabajo intelectual: tareas de lectura y escritura en los campos disciplinares (análisis, síntesis, esquemas de contenido, integraciones, elaboraciones propias, propuestas innovadoras, trabajos de interacción teoría-práctica, informes, monografías, entre otras).
- Clases de consultas: pueden ser en los horarios habituales ofrecidos por el equipo de cada asignatura u otros especiales acordados con los/as interesados/as, presenciales o a través de los canales tecnológicos.
- Dinámicas grupales y trabajo colaborativo: grupos de estudio y de trabajos prácticos, trabajos cooperativos o colaborativos con coordinación de estudiantes-tutores, “Comunidades de aprendizaje”, entre otros.
- Talleres: modalidad que podrá ofrecerse, preferentemente para las prácticas profesionales y los Trabajos Finales. Deberán ser aprobados por la Facultad.
- Tutorías Docentes: tareas de orientación a los/as estudiantes y de mediación.
- Tutorías de Pares: acompañamiento de los/as estudiantes en los procesos de aprendizaje.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

- Otros dispositivos, medios tecnológicos y estrategias que aporten a los aprendizajes de los/as estudiantes.

#### Momentos del proceso de formación

Se prevé el desarrollo de este Proyecto en tres momentos muy interrelacionados y no necesariamente sucesivos:

1. Convocatoria. Previo relevamiento de estudiantes en situación de dilación o abandono de carrera, mediante una encuesta y/o convocatoria a los efectos de recoger información acerca de los motivos de dilación de sus trayectos educativos o abandono y sus expectativas con respecto a la continuidad y finalización de sus carreras.

También se los/as convocará a una reunión presencial en fecha y hora a convenir por cada Departamento o Carrera con el propósito de presentar la propuesta diseñada para cada carrera, cronogramas, estrategias, etc. Se solicitará a los/as estudiantes la entrega de sus respectivos rendimientos académicos para valorar su situación y reconocer el trayecto de la carrera que deberán aprobar para finalizarla. Esta tarea será realizada por el/la Responsable-coordinador/a del Proyecto en cada carrera y la comisión curricular respectiva, por lo cual su designación es requisito previo de cualquier acción inicial del proyecto.

También en esta etapa, podrán constituirse las redes para la intercomunicación de los/as estudiantes. Los/as estudiantes deberán presentar una nota manifestando su interés, disposición y compromiso para finalizar la carrera, esta documentación es necesaria para iniciar los trámites de re-admisión, inscripción y censo.

En caso de que los/as interesados/as no puedan asistir a la reunión presencial, se realizarán contactos virtuales.

La convocatoria a estudiantes interesados/as podrá realizarse desde cada carrera, Facultad o desde la Secretaría Académica de la UNSL.

El/La Responsable Coordinador/a en cada carrera será encargado/a de convocar, orientar la instrumentación del Proyecto, coordinar las tareas del mismo y elaborar los informes que correspondan, con la participación de otros integrantes.

2. Asesoramiento, orientación y ayuda pedagógica: para el cursado (cuando las posibilidades de los/as estudiantes lo permitieran) o para la preparación y estudio de las asignaturas en condición de libres apoyados por los recursos tecnológicos disponibles. Para ayudar a los procesos de aprendizaje, los equipos de las asignaturas, podrán proponer guías de lecturas, protocolos de trabajos prácticos, orientaciones para la elaboración de informes, evaluaciones parciales y otras previas a la presentación de los/as estudiantes a rendir su examen final. En este momento se utilizarán las aulas híbridas, clases de consultas con integrantes de los equipos de cada asignatura, Tutorías Docentes y de Pares, correo electrónico, entre otros.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

El/La Responsable Coordinador/a del Proyecto podrá solicitarle al finalizar cada cuatrimestre a cada estudiante un breve informe sobre sus avances, considerando asignaturas que ha estudiado y/o aprobado o desaprobado, dificultades y propuestas para solucionarlos, y lo que se propone para los próximos turnos de exámenes. Estos informes junto con su rendimiento académico serán los documentos básicos para el acompañamiento de los/as estudiantes.

Además de la comunicación a través de las redes, en este momento podrán realizarse algunas reuniones virtuales y/o presenciales con el propósito de reflexionar sobre los procesos de aprendizajes y de formación que se están realizando, identificar obstáculos o dificultades y proponer alternativas para superarlos.

3. Finalización de la carrera. Este momento estará destinado a los últimos espacios curriculares de los Planes de Estudios de las carreras de los/as estudiantes, según requisitos de cada una: prácticas profesionales y/o trabajos finales. Pueden utilizarse clases de consultas especiales, asesorías, orientaciones de tutores/as, participación en talleres específicos en horarios acordados entre los/as participantes. Acompañamiento de Tutores. Utilización de diferentes estrategias para el trabajo intelectual.

Las propuestas de las Facultades serán trabajadas en el marco de los Planes de Estudios vigentes. Sólo en casos de excepción y cuando el/la estudiante adeude asignaturas o espacios curriculares de Planes anteriores, cuyo desarrollo no demande a la Facultad el dictado de asignaturas que ya no se ofrecen o no puedan ser equivalentes a las actuales, ni impliquen erogación alguna, podrá gestionarse una prórroga de la vigencia de un Plan de Estudios caduco, previo análisis de las Secretarías Académicas de las Facultades. Este trámite será gestionado según la normativa presente para cada persona a través de su Departamento o carrera y contará con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad y del/de la Tutor/a Docente asignado/a al/a la estudiante o elegido/a por él/ella; tal prórroga deberá ser aprobada por los Consejos Directivos en el marco de la normativa emitida por el Consejo Superior. El/La interesado/a deberá iniciar el trámite presentando una nota justificando las razones que lo motivan para la continuidad de sus estudios, comprometiéndose a finalizarlos en un tiempo razonable, según su situación personal, familiar o laboral; tiempo que será considerado para el establecimiento de la prórroga de vigencia del Plan de Estudios respectivo. La designación del/ de la Docente Tutor/a asignado/a al/ a la estudiante o elegido/a por él/ella, se realizará en el mismo acto resolutivo.

Para profundizar y ampliar la implementación de este Proyecto, se complementará con la convocatoria a otros Programas y Proyectos cuyos ejes estén centrados en la generación de contextos situacionales para potenciar la finalización de las carreras de estudiantes efectivos y no efectivos y que mantengan interés por graduarse.

## **6- CRONOGRAMA**

Este Proyecto se espera implementar a partir del año 2025.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

Etapas/tiempo	1° sem 2025	2° sem 2025	1° sem 2026	2° sem 2026	1° sem 2027	2° sem 2027
Relevamiento, Encuesta y convocatoria						
Asesoramiento, orientación y ayuda pedagógica						
Finalización de la carrera						
Informes						

## 7. PROYECCIÓN

Se espera a un futuro mediato:

a) que estudiantes destinatarios/as de esta implementación del proyecto en este puedan graduarse en un año y medio ó dos años, según su situación académica; b) reiniciar el ciclo de manera continua en cada año académico y ampliar gradualmente la población convocada en relación a un mayor porcentaje de carga horaria faltante para la conclusión de la carrera, para una mayor cobertura de la población.

## 8. EVALUACIÓN

En este contexto se entiende a la evaluación como un proceso constante acompañante de todo el desarrollo del proyecto que potencie tomar decisiones compartidas con los/as participantes para reorientar acciones y procesos con sentidos. Para la valoración del/de los Proyecto/s podrán considerarse como referentes de la evaluación: las valoraciones que realizan los/as estudiantes y docentes acerca del proceso que están realizando (a los efectos de identificar obstáculos o dificultades y contar con aportes); las innovaciones incorporadas y las acreditaciones que realizan los/as estudiantes a partir de la implementación del proyecto, cantidad de estudiantes que avanzan según períodos de tiempo y cantidad que egresan.

En las tareas de evaluación, los informes parciales y finales de cada uno de los momentos de desarrollo aportarán información sustantiva para la mejora y la innovación en la continuidad de la implementación del Proyecto.

## 9. PRESUPUESTO

Se asignará a la Secretaría Académica de la UNSL un presupuesto para financiar la promoción e implementación del programa EGRESAR.

## Hoja de firmas